

REFERENCIA: Chaparro, A. & Felices, M.M. (2016). Formar el pensamiento histórico: la enseñanza de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País a través de las fuentes primarias. *ENSAYOS, Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 31(1). Enlace web: <http://www.revista.uclm.es/index.php/ensayos>
- Consultada en fecha (dd-mm-aaaa)

**FORMAR EL PENSAMIENTO HISTÓRICO:
LA ENSEÑANZA DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS
AMIGOS DEL PAÍS A TRAVÉS DE LAS FUENTES PRIMARIAS**

**TRAINING ON HISTORICAL THINKING: EDUCATION AND THE ROYAL
BASQUE SOCIETY OF THE FRIENDS OF THE COUNTRY THROUGH PRIMARY
SOURCES**

Álvaro Chaparro Sainz

alvaro.chaparro@um.es

ISEN. Universidad de Murcia. C/ Menéndez y Pelayo, nº 8, C.P. 30204. Cartagena.
(España)

María del Mar Felices de la Fuente

fdm072@ual.es

Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Almería. Ctra. Sacramento s/n. La
Cañada de San Urbano. C.P. 04120. Almería (España)

Recibido: 18/06/2015

Aceptado: 10/12/2015

Resumen:

Los docentes en Ciencias Sociales buscan, de manera natural, desarrollar en su alumnado la capacidad de reflexionar históricamente, es decir, que los jóvenes sean capaces de pensar y valorar el paso del tiempo, valiéndose de sus aprendizajes acerca del pasado para entender los acontecimientos y experiencias que jalonan sus vidas del presente. En esta línea, el artículo plantea una serie de estrategias de indagación para trabajar el pensamiento histórico en el aula a partir de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y, más concretamente, de su proyecto educativo: el Real Seminario de Vergara, contenidos incluidos en el currículo escolar de segundo curso de Bachillerato de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Palabras clave: pensamiento histórico, estrategias de indagación, simulación, fuentes primarias, Bachillerato, Seminario de Vergara.

Abstract:

The teachers in Social Sciences seek to develop in their students the aptitude to think historically, that is to say, that the students are capable of applying the historical knowledge of the past in the events and experiences that mark their lives. In this frame, the article raises a number of research strategies to work the historical thinking in the classroom. To develop this research strategy we will take the example of the Royal Basque Society of Friends of the Country, and more specifically its educational project: the Royal Seminar of Vergara, contents included in the second year of High School in Basque Country.

Key words: Historical thinking, simulation, research strategy, debats, primary sources, High School, Seminar of Vergara.

Introducción

La educación es la base sobre la que se construyen los individuos que tienen que vivir en sociedad. En este artículo, consideramos, como lo mostraremos a lo largo del mismo, que esta afirmación es tan válida para el siglo dieciocho como puede serlo para la actualidad. Los responsables de dirigir los diseños pedagógicos de los jóvenes, en cualquiera de las etapas curriculares, reflexionan de manera constante en torno al aprovechamiento que la formación de estos últimos pueda tener en el marco de la sociedad en la que están insertos. Así, nadie discute el peso que, en el desarrollo humano, posee la recepción y la asimilación de conocimientos. Los estudiantes, sobre todo en las etapas formativas más avanzadas, son conscientes de la trascendencia que en sus vidas tiene la toma de decisiones relativas al ámbito educativo. Durante décadas, estos jóvenes asimilan contenidos al tiempo que se forman en valores, comportamientos y actitudes, siempre en el contexto de sus experiencias, tanto educacionales, como sociales y personales. Al final de todo este proceso, el objetivo que permanece no es otro que instruir a los jóvenes de tal manera que ellos sean capaces de construir sus propias opiniones acerca de la sociedad en la que viven, lo que al tiempo, les posibilitará intervenir en ella con criterio y coherencia (Santisteban y Pagès, 2011).

De este modo, pensamos que la formación del alumnado requiere hacer del estudiante el protagonista central de su vida y de su proceso de aprendizaje siendo él mismo autónomo para, con la ayuda del docente, estructurar un discurso, formar una opinión y demandar un conocimiento concreto. En este sentido, la mejor manera de conseguirlo es a través de sus propias experiencias, es decir, a través de las circunstancias y procesos naturales vividos por el alumnado como consecuencia de su actividad, lo que le posibilita contrastar y adaptar unos conocimientos en relación a los adquiridos previamente. Con estos medios, el alumnado será capaz de establecer una dialéctica entre ambas perspectivas, la del pasado y la del presente, haciendo posible una mejor asimilación y comprensión de lo enseñado, dando lugar así a un aprendizaje significativo. Pensando en términos generales, la enseñanza de las Ciencias Sociales va encaminada a la adquisición de competencias sociales y ciudadanas -o cívicas-, lo que implica, de modo más concreto:

“Comprenderse a sí mismo, al grupo del que es miembro y al mundo en el que vive, mediante la adquisición e interpretación crítica de los conocimientos de las ciencias sociales y el empleo de metodologías y procedimientos propios del área, y actuar de forma responsable como ciudadano en diversas situaciones de la vida, en favor de una sociedad democrática y diversa” (Gobierno Vasco, 2014).

Partiendo de la convicción de que el pensamiento histórico no puede desarrollarse en el alumnado siguiendo una metodología tradicional, basada en la exposición y la lección magistral, creemos que resulta fundamental trabajar los contenidos históricos a partir de estrategias o métodos de indagación, que incluyan tareas como debates, lecturas reflexivas o juegos de simulación (Miralles, Gómez, Sánchez y Prieto, 2012). En esta misma línea, el uso de fuentes primarias en el contexto del aula como eje a partir del cual llevar a cabo estas tareas, favorece no sólo la formación del pensamiento histórico, sino también del pensamiento crítico, la indagación y otros factores vinculados al proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: la construcción del conocimiento, el aprendizaje autónomo y el empleo de herramientas para investigar que favorezcan la metodología constructivista (Prieto, Gómez y Miralles, 2013). Recientes estudios han puesto de manifiesto igualmente que la utilización de documentación histórica original en el aula de Secundaria o Bachillerato desarrolla ciertas destrezas básicas en el alumnado, como son: plantear problemas de aprendizaje histórico -concebidos como investigaciones que deben ser organizadas y guiadas por el/la docente-; analizar e interrogar las fuentes para construir pruebas del pasado; y desarrollar respuestas interpretativas, a modo de narración o ensayo histórico, a partir de las fuentes consultadas (Sáiz, 2014).

Basándonos en estas ideas, en el presente artículo proponemos trabajar el pensamiento histórico en base a las estrategias de indagación mencionadas y al uso de fuentes primarias, con el objetivo de que el alumnado sea capaz de pensar en torno al pasado a través del análisis, reflexión y crítica de su propia figura, la de alumno/a. Para ello, resulta muy interesante mostrar a los alumnos y alumnas actuales cómo era la educación hace más de doscientos años, a través de sus protagonistas: los educandos de aquella época. Creemos que un ejercicio de traslación temporal en el que los estudiantes puedan analizar en profundidad los hechos del pasado, es altamente beneficioso para la asimilación de contenidos y para la comprensión del tiempo histórico.

Con seguridad, uno de los contextos que el alumnado conoce mejor y en mayor profundidad es el escolar o educativo, donde pasa la mayor parte del día. Esta circunstancia puede ser aprovechada por los docentes para desarrollar entre sus estudiantes el pensamiento histórico, ya que éstos podrán familiarizarse con la situación vivida por jóvenes educandos de hace dos siglos, y conocer sus valores, actitudes y comportamientos, los cuales podrán compararse a los suyos propios. Será tarea del profesorado exponer el contexto histórico en el que se desarrolló la institución educativa que se tomará como ejemplo, en nuestro caso, el Real Seminario de Vergara, así como explicar el marco educativo actual de tal modo que el alumnado pueda ser capaz de reflexionar sobre el transcurso del tiempo y los cambios acaecidos. Ahora bien, ¿cómo se puede realizar este proceso? Fundamentalmente basándonos en la lectura de fuentes primarias, el planteamiento de debates y la realización de ejercicios de simulación. Para ello, será imprescindible comparar los textos reguladores de la educación en cada uno de los contextos abordados, así como analizar los horarios, asignaturas, castigos, exámenes, ejercicios extraescolares, valores, sentido de utilidad, servicio, religión, sociología del alumnado, etc. Las tareas de indagación expuestas y, sobre todo, el pensamiento histórico y crítico, se trabajarán a partir del contenido curricular de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, y más concretamente de su institución educativa, el citado Real Seminario Patriótico de Vergara, tal y como expondremos más detenidamente a continuación.

Desarrollo del Tema: la *Bascongada* como propuesta didáctica.

Antes de justificar nuestra propuesta dentro del marco curricular y de exponer cuáles son sus principales líneas de trabajo, creemos conveniente profundizar en algunos aspectos históricos relacionados con las dos instituciones anteriormente mencionadas, para entender así la importancia que ambas adquirieron en el contexto educativo del último tercio del siglo XVIII.

Por un lado, la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País se encontraba estructurada en diferentes categorías de socio que jerarquizaban su nivel de pertenencia a la misma. Siempre bajo el ofrecimiento inicial de la propia *Sociedad*, supeditado a la libre adhesión del individuo, eran varios los grados estatutarios existentes: De Número, Supernumerario, de Mérito, Honorario, Veterano, Benemérito, Extranjero, Profesor, Literato y, por último, Alumno. La existencia de una categoría expresamente destinada a los jóvenes educandos nos sirve para comenzar a calibrar el peso que la educación poseía en el seno de esta institución ilustrada.

Nos resulte sorprendente o no, las aseveraciones contemporáneas en relación al fin último de la educación, no se alejan en muchos puntos de las que hace más de dos siglos comenzaron a extenderse por toda España tras la aparición de las primeras Sociedades Económicas de los Amigos del País. Estas instituciones, en gran medida, fueron notables precursoras de reformas en el ámbito pedagógico, llegando incluso a fundar establecimientos docentes privados en los que, como veremos, se defendía e impulsaba, la formación de un individuo preparado para vivir en sociedad y que “sea útil al Estado”.

Para Xavier María de Munibe, principal instigador del ideario pedagógico ilustrado vasco del siglo XVIII, el hombre nacía *quam tabula rassa*, es decir, sin poseer conocimientos previos. Esta carencia sería subsanada a partir de una educación que se convertiría en “el origen de la felicidad pública”, así como en “la raíz de ese árbol que forma el cuerpo político del Estado” (Astigarraga, 2003). Una educación que, dentro de los principios ilustrados de la época, debía posicionarse, además de como un bien para la sociedad, como un instrumento motor para el crecimiento económico. La educación del hombre ilustrado convocaba a una formación en la totalidad, atendiendo a su entendimiento, a su virtud y a su comportamiento (Areta, 1990). Según los postulados que manejaban los ilustrados, el enriquecimiento de la nación debía estar supeditado a unos conocimientos teóricos y fundamentalmente prácticos, a través de los que se fomentase la felicidad del pueblo mediante el bienestar material. Una visión, por tanto, más técnica y utilitarista de la sociedad en la que los logros y adelantos se alcanzarían en base a la educación y al conocimiento. Dentro de un expresivo mensaje dirigido a las juventudes del país, en los Estatutos de la Bascongada de 1765, se señalaba, de manera clara, cómo había que corregir y pulir las costumbres, desterrar el ocio, la ignorancia y sus funestas consecuencias (Pinta, 1973).

Por otro lado, como respuesta a esta situación se produjo la constitución, por parte de los ilustrados vascos, de un centro educativo a través del cual poder paliar las insuficiencias de la sociedad en materia formativa, por lo que la constitución del Real Seminario Patriótico de Vergara, estuvo dirigida a atenuar las deficiencias existentes. Este establecimiento de enseñanza, que vio la luz en la segunda mitad del siglo XVIII para convertirse, a finales del periodo, en un centro referente en todos los territorios de la Monarquía hispánica como consecuencia de su contenido curricular renovador, abogaba por alejarse de la educación memorística para acercarse a una pedagogía pragmática con un marcado carácter militar, diplomático y económico (Chaparro, 2011). Una de las obligaciones de cada alumno era, de cara a su entrada en el Seminario, respetar la edad máxima de acceso, establecida entre los 6-7 años y los 14-15 (Recarte, 1990). Como nos señala Manuel de la Pinta Llorente, el *Plan* que se desarrolló para Vergara contó con “la formación clásica de la juventud: Religión, Humanidades y Lengua con las enseñanzas de la Química, Mineralogía, Matemáticas, Físicas...” (Pinta, 1973). Sin embargo, los principios educativos sobre los que se sustentó el edificio de Vergara también fueron el comercio, la química, la mineralogía, la metalurgia, la arquitectura pública, la agripericia y la política (apartado en el que se impartían además conocimientos de diplomacia y de las leyes municipales de las tres provincias vascas) (Recarte, 1990). Todas estas materias se encontraban insertas en la “enseñanza particular” del Seminario, verdadera apuesta educativa del cuerpo ilustrado vasco.

Bajo este manto de materias se debía hacer frente a las mencionadas carencias y lagunas que se habían detectado en la economía del país. Como se indicaba en los *Extractos* de la Sociedad: “esta escuela no sólo ha de cultivar los ramos esenciales de enseñanza general... sino también todos aquellos de enseñanza particular que tengan relación más íntima con los intereses del reino y las circunstancias del país” (Areta, 1990). La educación del Seminario se completaba con otros dos cursos. Por un lado, una enseñanza dirigida a formar personas capaces de instruir posteriormente, ya que, pese a la intención de los gestores del Seminario de contar con profesores extranjeros, existía el plan de educar a discípulos que pudiesen asumir las cátedras del establecimiento. Por otro lado, existía igualmente una enseñanza dirigida a formar individuos que pudiesen dirigir y gobernar la propia institución (Torales, 2001).

En este contexto educativo ilustrado, los responsables de la *Bascongada* redactaron un escrito titulado *Disertación política sobre educación e instrucción de los alumnos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* en el que se nos invita a reflexionar sobre la

enseñanza en época moderna y sobre cómo la educación de los jóvenes evoluciona en el tiempo, si bien sobre la base permanece siempre un interés por educar en el servicio al Estado y en la vida en sociedad. Al respecto es especialmente significativa la siguiente frase en la que se asegura “no basta cualquier instrucción para que la Patria saque las utilidades que desea y espera de sus hijos, es menester que la instrucción vaya arreglada a las diversas necesidades que ocurren en la vida, en el trato con los demás, y en las urgencias de la República”. Igualmente, resulta remarcable la reflexión que realiza en torno a la enseñanza de la Historia, “como maestra de vida”, presentando los acontecimientos históricos y a los personajes más significativos como referentes que los jóvenes deben tener para construir su conocimiento:

“aprendan nuestros Jóvenes Alumnos las Historias, que con más proximidad les interesan, sepan los sucesos de estas tres Provincias, impónganse en los heroicos hechos de sus progenitores, conózcanlos, por la genealogía, para que los inflamen sus ejemplos. Extiéndase después a la Historia de la restante España, y destapasen a la de los Reinos convecinos a la de Europa, y a la del Mundo, para que todas ellas escojan los más sobresalientes y heroicos ejemplares, que en muchas circunstancias servirán de modelo a sus acciones”.

El planteamiento general de educar a hombres que fuesen útiles a los paradigmas sociales, políticos y económicos del país en el siglo XVIII, creemos que es perfectamente comparable con la situación actual en la que se busca educar a jóvenes con capacidad crítica y responsable, capaces de vivir en el marco de una sociedad democrática. Por tanto, podemos afirmar que las funciones atribuidas a la educación en el contexto de las reformas intelectuales del Antiguo Régimen, que la contemplaban como vía para formar personas adecuadas a vivir en sociedad y a desarrollarse plenamente en ella, son similares a las que hoy día se le siguen otorgando a los procesos de enseñanza, tal y como se vislumbra en los textos curriculares. En el caso particular del área de Ciencias Sociales, se plantea como finalidad última:

“conseguir la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Se contempla también como fin, a cuya consecución se orienta el sistema educativo español, la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento”. (BOE, 2014).

Centrándonos ya en nuestra propuesta y en su marco de implementación, debemos comenzar señalando que el contexto educativo que mejor se presta para su desarrollo es el segundo curso de Bachillerato y, de modo más particular, la asignatura de “Historia de España”. Para un correcto análisis y profundización de los temas que vamos a tratar, es necesario poseer unos conocimientos históricos previos que el alumnado debe haber asimilado en periodos educativos anteriores, motivo por el que valoramos la idoneidad de esta etapa de la educación. Igualmente, pensamos que es en este momento cuando se puede incidir con más calma y profundidad en determinados aspectos históricos. Para nuestro caso, hemos analizado los contenidos de la asignatura de “Historia de España” en el Bachillerato de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Así, dentro del “Bloque 2: Raíces históricas de Euskal Herria y España contemporáneas”, al que debe hacer frente el alumnado, aparece un apartado titulado “Sociedades modernas: Características económicas, sociales, políticas y culturales del Antiguo Régimen en España”. En él los alumnos/as deben abordar, entre otros contenidos, el estudio del reformismo ilustrado y, más concretamente, la figura de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Uno de los contenidos que se menciona en este apartado es su obra educativa, el Real Seminario Patriótico de Vergara, objeto histórico sobre el que gira nuestra propuesta.

Mediante ella, pretendemos crear un “laboratorio” real, con el alumnado como gran protagonista, proponiendo una metodología activa, contraria a las tendencias que presentan a

las disciplinas sociales como materias encasilladas en metodologías más tradicionales, basadas en el relato, la lectura y la memorización. Un espacio en donde aparentemente no se da lugar a la experimentación. Sin embargo, nosotros sí consideramos que la enseñanza de las ciencias sociales, y más concretamente de la Historia, puede y debe dar un giro de cara a mostrar cómo su contenido puede ser abordado a partir de metodologías constructivistas, que empleen, entre otras, estrategias propias de la epistemología de las disciplinas (Gómez, Ortuño y Molina, 2014). Comúnmente, los distintos niveles educativos han tendido a mostrar a la Geografía y la Historia como saberes cerrados y ajenos a la vida cotidiana de los alumnos (Gómez y Rodríguez, 2014). No obstante, en este sentido, creemos que estas materias se prestan a ser abordadas desde un punto de vista renovado y abierto, donde el alumnado sea el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje y el principal generador del conocimiento. Por este motivo, consideramos que existe un verdadero marco de aplicación activo, dinámico y crítico en donde el alumnado puede adquirir una posición preponderante en el proceso pedagógico. Un marco en el que los saberes aparentemente cerrados, pueden tomar un mayor dinamismo y una percepción más práctica y útil de los conocimientos sociales (Prats y Santacana, 2011).

Ante esta situación, autores como los recién mencionados, Prats y Santacana (2011), han hecho hincapié en la necesidad de que este conocimiento deba trabajarse a través de la indagación, de métodos de análisis social y mostrando estos saberes más allá de la simple erudición y memorización de fechas, datos, nombres propios y definiciones de conceptos (Gómez y Rodríguez, 2014). En definitiva, entendemos el aula como un lugar en el que el profesorado debe sembrar la duda y el debate con la esperanza de recoger alegatos y discusiones por parte del alumnado (Santisteban y Pagès, 2011).

Basándonos en una metodología fundamentada en la reconstrucción de los saberes sociales a través de estrategias de indagación, y centrándonos ya en nuestra propuesta, el alumnado podrá abordar, bajo la dirección del profesor, además de los contenidos relacionados con las reformas borbónicas, tanto políticas y económicas como sociales y culturales, acaecidas a lo largo del XVIII, un debate acerca de un componente social fundamental como es la educación. Para ello, el/la docente podrá exponer inicialmente cómo se enseñaba en el interior de un aula en el siglo XVIII, lo que consideramos enormemente útil para establecer una comparativa entre pasado y presente, que nos permita avanzar e innovar en las estrategias de enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales, en este caso, de la Historia. A partir de este ejercicio se puede acercar la realidad histórica educativa al alumnado, realidad que, pese a ser distinta a la que ellos experimentan cada día, puede tener ciertos puntos en común. Esta visión con perspectiva nos permite observar las rupturas y continuidades que, en materia educativa, se han producido a lo largo de los siglos, al tiempo que nos invita a reflexionar y a plantearnos cuáles son los motivos de estos cambios.

Para desarrollar esta actividad, se pueden emplear los *Estatutos* de la Sociedad Bascongada, fuente documental primaria directamente relacionada con los contenidos históricos de segundo curso de Bachillerato señalados más arriba, desde donde se puede trabajar el pensamiento histórico. En este documento encontramos menciones más precisas y concretas en torno a los elementos que debían regular la educación del alumnado de la época. Un listado de veintiún cláusulas en las que se recogen por completo los contenidos educativos, las formas de evaluación, los preceptos sociales, las maneras de comportarse o los hábitos éticos y cívicos que debían dominar los jóvenes en el interior de la institución y en el marco de la sociedad. De manera más concreta, en los *Estatutos de la Bascongada*, en su Título XXXI denominado “Del reglamento para los alumnos”, se citan literalmente los requerimientos que éstos debían escrupulosamente respetar:

1. *Para ser recibidos los Alumnos, será circunstancia precisa que sepan leer y escribir con arreglo a la ortografía de la Real Academia Española, las cuatro reglas comunes de la Aritmética, el Catecismo y los principales sucesos de la historia sagrada; previniéndose, que para la historia sagrada bastará con que estén impuestos en el Catecismo Histórico del Abad Fleuri.*
2. *El que solicite ser Alumno acudirá al Vigilador de su Provincia, presentándole un ejemplar del Catecismo común, otro del Histórico de Fleuri, y otros dos de la Ortografía y Gramática de la Real Academia Española, que hará constar ser suyos y examinándole por ellos el Vigilador se los restituirá después, poniéndoles una nota, para que no puedan volverse a presentar por otro. Verá el Vigilador si merece ser propuesto a la Sociedad en sus Juntas generales, y caso de parecerle que sí se informará de sus prendas y circunstancias, y lo hará todo presente a la Sociedad. Esta podrá si quisiere volverle a examinar, y cuando determinase admitirle se lo hará saber por su Vigilador.*
3. *Admitido un Alumno se le recibirá en Junta general o por comisión de ella en Junta de Provincia. A este fin le introducirá en ella su Vigilador, y se pondrá en pie al fin de los demás Alumnos que estarán sentados. Después de haber oído leer al Secretario de la Junta con el mayor cuidado este reglamento y prometido su observancia, se mantendrá en el mismo puesto, hasta que le llame el Presidente, y entonces acercándose con modestia recibirá la divisa de Alumno.*
4. *Será esta divisa un escudo en cuyo centro se lean estas palabras: Del Rey y de la Patria, y en el reverso A y B (iniciales de Alumno Bascongado) enlazadas. La llevarán pendiente de una cinta amarilla al ojal de la chupa; y cuando los Alumnos dejen de serlo quedará a beneficio de la Sociedad.*
5. *El día que sea Admitido el Alumno, ha de pedir al Secretario lista de los que componen su clase, y deberá escribir a todos ellos con prontitud, avisándoles su recepción.*
6. *Hará presente al Vigilador el plan y método que sigue en sus estudios, manifestando a cuál de ellos tienen más inclinación. El Vigilador averiguará la aplicación y progresos del Alumno y tratará con el Maestro sobre el modo mejor y más adecuado de enseñarle, según la capacidad que descubra.*
7. *Ningún Alumno dejará una facultad emprenderá otra, ni que se dedicará a habilidad o ejercicio alguno, sin comunicarlo primero con su Vigilador, a quien dará cuenta (a lo menos dos veces al año) de sus adelantamientos en todas las clases de instrucción a que esté dedicado, remitiendo certificaciones de sus Maestros.*
8. *Si el Alumno se descuidase en informar de sus progresos, el Vigilador acudirá de oficio a su Maestro, o Director en cualquiera parte donde se halle, pidiéndole el informe referido y dará cuenta a la Junta de instrucción de la omisión del Alumno.*
9. *Pondrá el Vigilador su principal esmero en que los Alumnos se instruyan fundamentalmente en los principios más sólidos de la Religión, y de la Moral, inclinándolos a la práctica de las virtudes cristianas y civiles, en las cuales consiste la verdadera felicidad de los hombres, advirtiéndoles los riesgos a que expone la ociosidad o la compañía no solamente de los sujetos viciosos, sino también la de los distraídos y haciéndoles ver que el único medio de evitar estos riesgos es la continua ocupación en cosas útiles y la aplicación al estudio fundado sobre el sólido cimiento del temor de Dios y del respeto a las leyes y a la justicia.*
10. *Con igual cuidado se procurará infundir y afirmar en ellos la inclinación y el amor a mi Real servicio y el de la Patria a cuya gloria alegremente se deben sacrificar vida y hacienda y también convendrá desimpresionarlos de la preocupación que por lo común se tiene contra el comercio, la cual hace decaer visiblemente varias casas, que por su medio podrían restablecerse.*
11. *Siendo la juventud la edad más propia para el estudio de las lenguas, así por la mayor flexibilidad que hay en ella para la articulación, como por la facilidad con que se imprimen las voces en su tierna memoria, deberá ser éste el primero a que se les aplique, procurando que al mismo tiempo empiecen a instruirse en la Geografía, la Cronología, la Historia y el Dibujo.*

12. *Seguirán con la Aritmética, la Geometría, la Arquitectura (singularmente la Hidráulica) la estática y la hidrostática, tratados de la más inmediata utilidad para el país. La historia nacional, sus costumbres, su gobierno, sus Leyes, Fueros y Privilegios, y la razón de su concesión. La historia de sus industrias, de sus cosechas, de su comercio y de su población, con lo atrasado o adelantado de cada una de estas clases y sus motivos. Se les instruirá también en los principios de la retórica y poesía y se procurará, la música y otras habilidades propias de Caballeros.*
13. *Todos los Alumnos deberán exponerse a examen público en las Juntas generales de la Sociedad, o presentar en ellas alguna obrita relativa a sus estudios actuales. En lo que toca a lenguas, con los ausentes se entienden traducciones por escrito, y con los presentes, traducciones sobre el libro.*
14. *Para formar a los jóvenes en el estilo epistolar, ejercitarlos en tratar asuntos por escrito, y excitar en ellos la emulación, deberán escribir a lo menos dos veces al año a los Alumnos de su provincia, comunicándoles el estado en que se hallan de sus estudios y pidiéndoles el suyo. También han de escribir al Director, Consiliarios, Vigiladores, Secretario y Recaudadores, y a sus mujeres si fuesen casados, con cualquiera motivo de enhorabuena, pásame, pascuas, nueva elección... dirigiendo las cartas que escriban, y las respuestas que dieren por mano de su Vigilador. Si residiesen en el mismo lugar que estas Damas o alguna de ellas harán estos cumplidos en persona y cuidarán de visitarlas, obsequiarlas y servir las siempre que las encuentren en paseos y otros parajes públicos, con el respeto y atención propios de hombres bien nacidos. Tratarán a los forasteros con mucho agasajo, satisfarán cortésmente a sus preguntas, obsequiarán a las personas de circunstancias que lleguen a los pueblos donde ellos estuvieren y usarán de mucha atención y buen modo con cualquiera otra persona, abominando la bárbara costumbre que hay en algunos países de tener por diversión y gracia el burlarse de los pasajeros.*
15. *El vestido de los alumnos mientras se mantengan en el país, será enteramente Azul con un cuellecito carmesí, y botones de metal dorado, y si usaren capa o redingote para el abrigo, será también del mismo color. No podrán presentarse en parajes públicos sino peinados, prohibiéndose absolutamente salir con red, capa parda y sombrero redondo.*
16. *Para ausentarse del país, tomarán la venia de la Sociedad por medio de su Vigilador, expresando el destino que llevan y siendo para emprender alguna carrera a que les destinen sus padres o las personas a cuyo cuidado estén, permanecerán en su clase, si el destino fuese conforme a su circunstancias, pues ya sea en la Corte, en la Tropa, en la Marina, en las Universidades, en el Colegio o en cualquiera otra parte pueden cumplir con lo que exige de ellos la Sociedad, bien entendido, que el mejor modo de cumplir y de lisonjearla será el de poner todo su conato en distinguirse en su carrera.*
17. *Se han de promover en los jóvenes juegos capaces de infundirles espíritu y vigor, como la lucha, la carrera, el trepar por parajes ásperos, jugar a la pelota y otros semejantes, que sin distraerles de sus estudios, ocupan el tiempo que los muchachos suelen emplear en diversiones, que ni sirven para la instrucción, ni para fortificar el temperamento.*
18. *El más antiguo de los alumnos se llamará Alumno mayor, y tendrá superioridad sobre todos los demás. Lo mismo sucederá con los más antiguos de cada Provincia respecto a los de la suya y en cada pueblo respecto a los que hubiere en él, con la diferencia de que los unos se distinguirán con el nombre de Alumnos mayores de Provincia, y los otros con el de Alumnos antiguos.*
19. *Los Alumnos mayores y antiguos deberán cuidar del aseo, porte y conducta de los compañeros que tienen a su cargo, y si dieren motivo podrán enviarlos arrestados a su casa ínterin dando parte al Vigilador, o quien haga sus veces en aquel pueblo. Sino lo ejecutaren se les reprenderá el descuido, y si ellos dieren mal ejemplo, se les quitará el mando para pasarlo al inmediato en antigüedad.*
20. *Todos los Socios de Número y Supernumerarios tendrán facultad para enviar arrestados los Alumnos a sus casas por veinticuatro horas, y si mereciesen mayor corrección darán parte al Vigilador para que providencie la que fuese proporcionada.*

21. *El Vigilador ha de tener cierto género de autoridad sobre los Alumnos, de acuerdo con sus padres en lo que toca a sus estudios y conducta exterior. Se informará si esta conducta es conforme a lo que desea la Sociedad: si estudian con aplicación y qué progresos hacen cuidando de corregirlos cuando falten a sus obligaciones. Debe suponerse que los padres mirarán con gran satisfacción y gusto el que sus hijos logren un Director de tales circunstancias, pero si hubiere alguno que no conviniere con las ideas de la Sociedad, que deberá poner en práctica el Vigilador o si el Alumno despreciando las amonestaciones de éste, no se adaptase a ellas en su conducta, dará el Vigilador parte a la Junta de Institución, para que providencie sea borrado el Alumno de la lista, pues debiendo poner este Cuerpo el mayor cuidado en que sus Individuos se porten con probidad, honor y decoro, conviene apartar de la comunicación de sus Alumnos todo ejemplo pernicioso”.*

Como ya se ha sido señalado, el principal objetivo de esta propuesta es incentivar a los alumnos/as a que realicen un ejercicio práctico y real con el cual poder desarrollar el sentido del tiempo histórico, así como la capacidad de pensar históricamente. Para ello, trabajar con fuentes documentales originales, como son los Estatutos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, a través de los cuales se puede analizar el currículo del Seminario de Vergara viendo, por ejemplo, las materias que se estudiaban y con qué objetivos, permitirá a los jóvenes ser capaces de debatir –con pleno conocimiento de la realidad que debaten– acerca de cuestiones educativas tanto de épocas pasadas, como del tiempo presente. La puesta en común de ambos escenarios permitirá reflexionar sobre diversos aspectos, tales como las distintas metodologías empleadas, los ideales o valores que pretenden transmitir, o las intenciones o intereses que subyacen detrás de la elección de un determinado tipo de enseñanza, ya sea en el Antiguo Régimen o en la actualidad. Este panorama invita además a cuestionarse sobre los modelos de sociedad, lo que conlleva a su vez a la reflexión sobre la evolución histórica, los cambios acaecidos y las continuidades que han podido pervivir a pesar del transcurso de los siglos.

De algún modo, el listado de veintiún preceptos relacionados con la educación de los seminaristas de Vergara podría considerarse el equivalente a las actuales competencias que debe adquirir el alumnado. Tomando el ejemplo de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la cual hemos contextualizado el estudio, señalaremos cómo en el Decreto vigente para Bachillerato se señalan las siguientes competencias generales:

1. *Aprender a vivir responsablemente de forma autónoma, aprendiendo a conocerse uno mismo, a cuidar de la salud mental y física propia, y a desarrollar hábitos saludables. Aprender a disfrutar de forma responsable de la naturaleza y de los recursos naturales, patrimonio de toda la humanidad y de las generaciones actuales y futuras.*
2. *Aprender a aprender y a pensar, aprendiendo a interpretar, generar y evaluar la información, a tomar decisiones y resolver problemas, aprendiendo hábitos de estudio, de trabajo y estrategias de aprendizaje, aprendiendo a aplicar los métodos del conocimiento científico y matemático para identificar y resolver los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*
3. *Aprender a comunicarse en las lenguas oficiales y en al menos una lengua extranjera, aprendiendo a utilizar e interpretar de forma crítica los medios de comunicación y las tecnologías de la información y de la comunicación así como los lenguajes artísticos musicales, corporales, plásticos y visuales.*
4. *Aprender a vivir juntos, aprendiendo a mantener interacciones positivas y a utilizar el diálogo y la negociación en situaciones conflictivas, a participar de manera activa y democrática, a cooperar y trabajar en grupo y a respetar la diversidad.*
5. *Aprender a desarrollarse como persona, siendo uno mismo, controlando las emociones negativas y valorándose de forma positiva y realista a sí mismo, siendo autónomo y responsable de sus propias decisiones y actuando de acuerdo con los principios éticos.*

6. *Aprender a hacer y a emprender, teniendo iniciativa para tomar decisiones y asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades y practicando iniciativas emprendedoras en los diferentes ámbitos de la vida.*

Antes de realizar comentarios conjuntos acerca de lo que se puede analizar a través de las dos enumeraciones, queremos añadir otro listado, en este caso correspondiente a las competencias básicas, más concretas, que se presentan igualmente en el Decreto de Bachillerato del País Vasco y que cuentan con ocho puntos: competencia en cultura científica, tecnológica y de la salud; competencia para aprender a aprender; competencia matemática; competencia en comunicación lingüística; competencia en el tratamiento de la información y competencia digital; competencia social y ciudadana; competencia en cultura humanística y artística; y, por último, competencia para la autonomía e iniciativa personal.

De modo general, estos listados correspondientes, por un lado, a la normativa de una institución de época moderna, en el marco de un contexto histórico determinado, y por otro, a dos listados contemporáneos de la normativa vigente, convocan de manera clara al establecimiento de un debate en el aula, con el alumnado como sujeto activo, en torno a las diferencias, semejanzas y particularidades de una normativa y otra. Así, por ejemplo, se da pie a una discusión en la que pensamos que los alumnos/as deben tomar un papel destacado a la hora de analizar diversas cuestiones, entre otras, el carácter individual o grupal de la educación, el factor religioso, la cuestión idiomática, los contenidos, el comportamiento en sociedad, la participación del alumnado en el funcionamiento de los centros educativos -recordemos aquí que los alumnos del Seminario de Vergara tomaban parte en la gestión y gobierno de esta institución-, etc.

Tras presentar el contexto educativo del siglo XVIII a través de un marco concreto como es el Seminario de Vergara, y reflexionar sobre él, podrían plantearse igualmente algunos ejercicios de simulación en torno a las actuaciones y rutinas que llevaban a cabo diariamente los alumnos de esta institución (Hernández, 2001; Valverde, 2010). De este modo, además de una invitación al debate con los agentes activos del sistema educativo actual, como son el alumnado y el profesorado, a partir de textos normativos de diferentes épocas y del manejo de fuentes primarias, pensamos que la simulación puede favorecer un contexto de experimentación idóneo para que los alumnos y alumnas se familiaricen con la educación de hace más de dos siglos. Se plantea, por tanto, que tras conocer cómo funcionaba esta institución educativa y cómo era la realidad de sus educandos, los alumnos y alumnas actuales representen, en un ejercicio de simulación, al grupo que se ha estudiado, adoptando las posibles actitudes que ellos pudieran tener, sus maneras de ser, de pensar, sus comportamientos, valores, sentimientos, etc. Todo ello irá encaminado a obtener un aprendizaje significativo sobre aquello que se ha expuesto y debatido, y a acercar la realidad educativa del siglo XVIII al alumnado del siglo XXI, haciéndoles así partícipes de un contexto histórico pasado que, con toda seguridad, les invitará a reflexionar no sólo sobre las experiencias vividas por estos alumnos, sino también sobre las consecuencias que la evolución histórica ha tenido en relación a la educación. Algunos de los aspectos que podrían ser simulados son, entre otros, los horarios, el desarrollo normal de un día lectivo, las clases y asignaturas a las que asistían, las actividades extraescolares que desempeñaban, la alimentación, los aspectos religiosos, los castigos y los juegos, etc. Otro aspecto destacado es la realización de los exámenes. Como se señala en los *Estatutos* de la institución, éstos se realizaban públicamente, en la plaza del pueblo, frente a las autoridades competentes, lo que, sin duda, supone un contrapunto en relación a las prácticas actuales. Del mismo modo, también resulta digno de simulación las actitudes en relación a la vestimenta o peinados que los seminaristas debían respetar a la hora de estar presentes en el aula.

Se puede comprobar, en definitiva, cómo existen diversos aspectos que pueden ser comparados y debatidos en el contexto del aula, por parte de los alumnos y alumnas. Hacer del alumnado el principal actor de todo el proceso de reflexión, es un modo de dotarle de las herramientas necesarias para que sea capaz de desarrollar competencias en torno al pensamiento histórico, social y crítico.

Conclusiones.

Este artículo pretende situar al alumnado de hoy en día en un marco histórico contextualizado, vinculado a los contenidos curriculares, donde sea el actor principal de cara a trabajar el pensamiento histórico en el aula. Se persigue, por tanto, que él mismo protagonice las tareas propuestas a lo largo del artículo, es decir, que éstas giren en torno a su figura, siendo propiamente los alumnos y las alumnas quienes inciten y promuevan el debate, así como el resto de propuestas. Para ello, se han sugerido una serie de estrategias de indagación mediante las cuales los estudiantes puedan incluso, además de debatir, simular diferentes aspectos de la realidad diaria de los educandos de una institución educativa fundada en 1776.

El trabajo con fuentes primarias posibilita una contextualización precisa del fenómeno social asegurando un efectivo desarrollo del ejercicio propuesto, así como el contacto directo del alumnado con su Historia. Igualmente, la explotación de fuentes documentales permite al estudiante aproximarse a la realidad histórica al trabajar de modo directo con textos de la época, creando de este modo afinidades entre las propias fuentes, los contenidos curriculares y los alumnos y alumnas, lo que redundará en un claro beneficio educativo como lo refrendan las normativas actuales vigentes acerca de las competencias del alumnado, que solicitan sistemáticamente el trabajo con este tipo de recursos.

Por último, con estos ejercicios de indagación se persigue además incentivar entre los estudiantes el debate sobre el tiempo histórico, analizando las diferencias que ellos observan entre lo que se les ha enseñado en el aula, en relación al Seminario de Vergara, dentro del contexto de la asignatura de "Historia de España" de segundo curso de Bachillerato, y lo que han aprendido como consecuencia de sus propias experiencias. La discusión permitirá a su vez el desarrollo en el alumnado de una mayor conciencia del pasado y del tiempo histórico.

Referencias bibliográficas.

- Alfonso Cruz, L. (2010). La simulación, una metodología eficaz en la didáctica de las ciencias sociales. Un caso práctico con alumnos de educación secundaria: el yacimiento arqueológico simulado. *Íber Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 63, 93-105.
- Areta Armentia, L. M. (1990). *Las ideas pedagógicas en el País Vasco bajo el reinado ilustrado de Carlos III*. Vitoria-Gasteiz: Departamento de educación, universidades e investigación, Gobierno Vasco.
- Astigarraga, J. (2003). *Los ilustrados vascos. Ideas, instituciones y reformas económicas en España*. Barcelona: Crítica.
- Chaparro Sainz, A. (2011). *Educarse para servir al Rey: el Real Seminario Patriótico de Vergara (1776-1804)*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana/UNESCO.

- Elliott, J. (1998). *Pràctica, recerca i teoria de l'educació*. Vic: Eumo.
- Gobierno Vasco (2014). *Heziberri 2020, Marco del modelo educativo pedagógico*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco. Recuperado en: http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-573/es/contenidos/informacion/heziberri_2020/es_heziberr/adjuntos/Heziberri_2020_c.pdf [consultado el 29 de noviembre de 2015].
- Gómez, C. J., Ortuño, J. y Molina, S. (2014). Aprender a pensar históricamente. Retos para la historia en el siglo XXI. *Revista Tempo e Argumento, Florianópolis*, 6 (11), 5–27.
- Gómez Carrasco, C. J. y Rodríguez Pérez, R. (2014). Aprender a enseñar ciencias sociales con métodos de indagación. Los estudios de caso en la formación del profesorado. *Revista de Docencia Universitaria*, 12, (2), 307-325.
- Hernández Cardona, F. X. (2001). Los juegos de simulación y la didáctica de la historia. *Iber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, 30, 23-36.
- Miralles, P., Gómez, C. J., Sánchez, R. y Prieto, J. A. (2012). *Metodología didáctica para la enseñanza de las ciencias sociales*. Murcia: Diego Marín Editores.
- Pinta Llorente, M. (1973). *Los caballeros de Azcoitia. (Un problema histórico)*. Madrid: Editorial Estudio Agustiniano.
- Prats, J. y Santacana, J. (2011). ¿Por qué y para qué enseñar historia?. En VVAA. *Enseñanza y aprendizaje de la Historia en la Educación Básica* (pp. 18-68). México: Secretaría de Educación Pública.
- Prieto, J. A., Gómez, C. J. y Miralles, P. (2013). El uso de fuentes primarias en el aula y el desarrollo del pensamiento histórico y social. Una experiencia en Bachillerato. *Clío, History and History Teaching*, 39, 14 pp.
- REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. BOE nº 52, sábado 1 de marzo de 2014, p. 19349. Recuperado en: <https://www.boe.es/boe/dias/2014/03/01/pdfs/BOE-A-2014-2222.pdf> [consultado el 30 de noviembre de 2015].
- Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (1773). *Estatutos aprobados por su S. M. para gobierno de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Vitoria: Imprenta de Tomás Robles, impresor de la Bascongada.
- Recarte Barriola, M. T. (1990). *Ilustración vasca y renovación educativa: La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.
- Sáiz Serrano, J. (2014). Fuentes históricas y libros de texto en secundaria: una oportunidad perdida para enseñar competencias de pensamiento histórico. *Ensayos, Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 29 (1), 83-99.
- Santisteban, A. y Pagès, J. (2011). *Didáctica del Conocimiento del Medio Social y Cultural en la Educación Primaria*, Madrid: Editorial Sílex.
- Torales Pacheco, J. M. C. (2001). *Ilustrados en la Nueva España: los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. México: Universidad Iberoamericana.
- Valverde Berrocoso, J. (2010). Aprendizaje de la Historia y Simulación Educativa. *Tejuelo: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Educación*, (9) 83-99.